



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Abril, Veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021.).

RAD: 08-001-31-03-006-2011-00143-00.

RAD. INTERNO: C6-0180-2013.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARYURIS BONILLA SÁNCHEZ

DEMANDADO: RUDDY LOURDES RUIZ FERNÁNDEZ

JUZGADO DE ORIGEN: SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de fecha 12 de abril de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	27 de mayo de 2021, hora 09:00 a.m.
BIENES	50% del Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-418105, ubicado en la calle 6 No. 12-32 Lote B, corregimiento de Salgar municipio de Puerto Colombia. 50% del Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-418106, ubicado en la calle 6 No. 12-04 Lote C, corregimiento de Salgar municipio de Puerto Colombia.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado a los inmuebles, los cuales fueron avaluados de la siguiente manera: 50% del Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-418105 en la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.L, (\$865.655.000,00 M/Cte.). 50% del Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 040-418106 en la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L, (\$144.250.000,00 M/Cte.).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-006-2011-00143-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	FLORENCIO VEGA TIRADO – CC. 15.048.322 de Sahagún - Córdoba – Calle 72 No. 39-29 L4 Celular: 3103675247 - CEL.: 3103675247.
PORCENTAJE PARA POSTURA	<u>40% AVALÚO</u>
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mzc3M2FmOWItNzhIMC00NDZmLTg0NjktNiRmOWY2ZmQxNzQ3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22be52a575-6baa-4943-98e5-35f6d4e1a686%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate +08001310300620110014300(C6-0180) + 05-27-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO
Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

**Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89de606cdd9390f4b4f88b7f69ce3232b20bc249671d0fd75b13b12109bce2ee**
Documento generado en 22/04/2021 01:05:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia